

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**22863** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, por la que se acuerda la publicación de un edicto para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de un inmueble patrimonial del Estado, sito en C/ Llotja, número 18 A, de Palma (Mallorca-Illes Balears).*

Edicto

Por esta Delegación se ha tramitado un expediente de investigación patrimonial CIBI número 200900700190, respecto de una finca urbana, planta entresuelo, calle Llotja, n.º 18 A, de Palma, que ha concluido con una Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 16 de noviembre de 2011, mediante la que se declara la incorporación de dicho inmueble al Patrimonio del Estado.

A los efectos de reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la Inscripción registral de dicha finca y conforme a lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE del 4), debe procederse a la publicación de un edicto comunicando la intención de inscribir la siguiente certificación de dominio.

Certificación de dominio cuya inscripción se pretende

"Pere- Miquel Gelabert Balle, Jefe del Servicio del Patrimonio del Estado en la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears,

Certifico: Que la Administración General del Estado es propietaria del siguiente bien patrimonial:

Urbana- Inmueble, de unos 50 metros cuadrados de superficie construida (según Catastro), ubicado en la planta entresuelo, de un edificio antiguo, con acceso independiente y exclusivo del resto del edificio, sito en calle Llotja, número 18-A, de Palma (Illes Balears).

Referencia Catastral- 9501603DD6890B0021PJ.

Linderos- El inmueble forma parte de una finca estructurada por partes determinadas. Linda, por frente, con la calle Llotja; por la derecha, mirando desde la calle, con la Comunidad de Propietarios de la finca colindante (referencia catastral 9501614DD6890B); por la izquierda y por el fondo, con el resto del total inmueble al que pertenece; por la parte Superior, con el piso primero del total inmueble al que pertenece (referencia catastral 9501603DD 6890B0009RA); por la parte Inferior, con el local en planta baja, del total inmueble al que pertenece (referencia catastral 9501603DD 6890B0005MU).

Datos registrales: Consta inscrito a favor de Doña Antonia Ballester Sastre, inscripción 7.ª de fecha 13 de febrero de 1880, Finca Registral 106 de Palma, Sección II, Idufir 07028000323328.

Valoración- Valorado por la Unidad Técnico Facultativa de esta Delegación, en fecha 21 de junio de 2010, en 58.950,00 €.

Título- Es propiedad de la Administración General del Estado, en virtud de Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 16 de

noviembre de 2011, mediante la que se declaró su incorporación como bien patrimonial, tras la tramitación de un expediente de investigación de inmueble vacante, que se había iniciado por esta Delegación por titularidad catastral desconocida, conforme a lo previsto en los artículos 17, 45 y siguientes de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 57 y siguientes de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

Debiéndose señalar que la Administración General del Estado todavía no ha tomado posesión de dicha finca.

Figura inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de Bien 2012724070070000001.

Y para que así conste, a efectos de la reglamentaria inscripción de dicha finca a favor de la Administración General del Estado, en el Registro de la Propiedad, conforme a lo indicado en el artículo 37 de la mencionada Ley 33/2003, y en el artículo 60 de su Reglamento, se emite la presente certificación, visada por el Delegado de Economía y Hacienda en Illes Balears, en Palma a 14 de junio de 2012.

Visto Bueno, El Delegado de Economía y Hacienda, Fdo.: Luis Antonio Bachiller García."

Todo lo cual se publica para general conocimiento y, específicamente, para que las personas interesadas, que acrediten tener derecho sobre dicho bien, puedan formular alegaciones u oposición a la inscripción ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, Servicio del Patrimonio del Estado, calle Gaspar Sabater número 3, Código Postal 0710 Palma (Teléfono 971.62.71.56), en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Palma, 14 de junio de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda en Illes Balears, Luis Antonio Bachiller García.

ID: A120046079-1